

RESOLUCION Nº **25256**

VISTO:

El expediente CO-0062-02003189-4 (PPC) y;

CONSIDERANDO:

Que, los propietarios de dos inmuebles contiguos, frentistas a la calle Las Madreselvas al 6.300, padrones municipales Nº R0016245 y Nº R0016246, solicitan la subdivisión de los mismos, cada uno en dos lotes.

Que, el sector se encuentra zonificado como R7, artículo 76º de la Ordenanza Nº 11.748 Residencial de baja densidad con características de uso suburbano, en donde se admiten subdivisiones con dimensiones mínimas de 20,00 m de frente y 800 m² y que los lotes tienen salida a la vía pública por medio de la Calle Las Madreselvas, mientras que sus contrafrentes lindan hacia un espacio verde contiguo a la calle Los Alisos.

Que, los inmuebles en estudio se identifican como los Nº 3 y Nº 4 respectivamente, de la Manzana F del Plano Nº 136.210/2004 y, a partir del mismo, se puede apreciar que las restantes parcelas del Loteo por el que fueron creados, poseen superficies promedio de alrededor de 600 m².

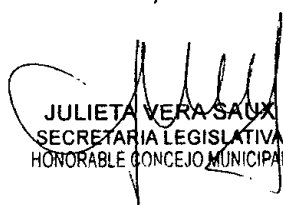
Que los presentes lotes tienen ambos frente de 20,00 m, ancho que se propone mantener con la subdivisión y que la superficie total aproximada de cada uno de los que resulten con frente hacia el espacio verde es de alrededor de 600 m², mientras que los dos que mantienen sus frentes hacia Las Madreselvas, resultan de alrededor de 800 m² de superficie cada uno.

Que, se entiende oportuno avanzar en la subdivisión de las parcelas, otorgando a los dos lotes resultantes con frente al Espacio Verde, una autorización de salida a la vía pública a través del mismo.

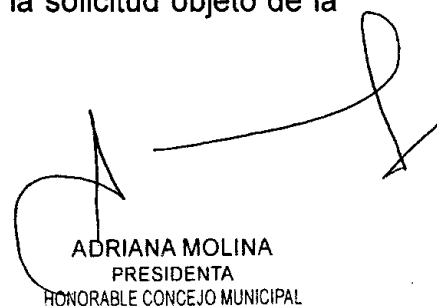
Que, dicha situación en nada obsta al desarrollo del Espacio Verde, máxime que aún, en el territorio urbano, no fue materializada la apertura de calle Los Alisos.

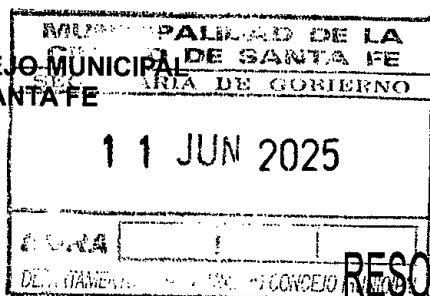
Que, por lo expuesto, se entiende factible acceder a la solicitud objeto de la presente.

Por ello;


JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



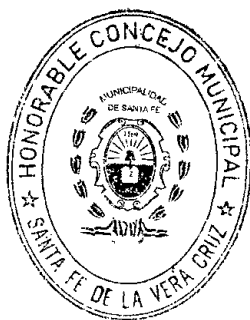
RESOLUCION Nº **25256**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

- Art. 1º:** Autorízase la subdivisión en dos cada uno, de los lotes identificados bajo los Padrones Nº R0016245 y Nº R0016246, quedando como resultado: dos lotes con frente a calle Las Madreselvas, cada uno de 20 m de ancho y de superficie aproximada de 800 m² y dos lotes con frente al Espacio Verde identificado bajo el padrón Nº R0016249, cada uno de 20 m de ancho y de superficie aproximada de 600 m², según lo graficado en el croquis Anexo que acompaña a la presente y cuyas medidas definitivas se deberán ajustar según mensura, para ser visada por el área pertinente del Departamento Ejecutivo Municipal.
- Art. 2º:** Autorízase la salida a la vía pública de los dos lotes resultantes a través del Espacio Verde identificado bajo el padrón Nº R0016249.
- Art. 3º:** Teniendo en cuenta que calle Los Alisos en el tramo Bv. Los Eucaliptus y calle Los Jazmines no se encuentra materializada al momento de sanción de la presente, oportunamente el Departamento Ejecutivo Municipal podrá evaluar la ejecución de ésta sobre el frente de los lotes resultantes, de forma tal de poder consolidar un espacio verde más amplio para el disfrute de la ciudadanía entre ésta última y el Pasaje 328,50.
- Art. 4º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.
- SALA DE SESIONES, 05 de junio de 2025.-**


JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-02003189-4 (FPC)

RESOLUCIÓN TÁCITA

Fecha: 24-06-2025

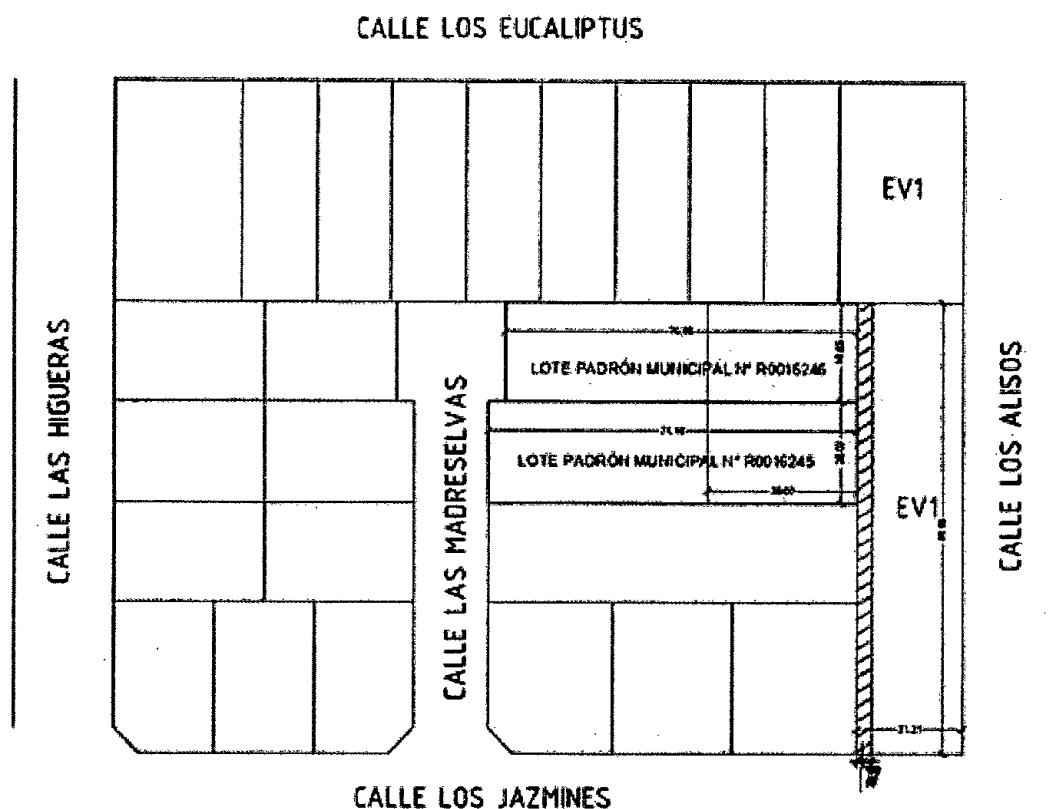
Dirección de Legislación y MEU



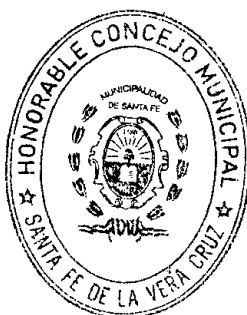
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARIA DE GOBIERNO	
11 JUN 2025	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	

RESOLUCION N° **25256**

ANEXO



JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL